PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	28/07/2021
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Coordinación de Formación Profesional Integral CISM
ORDENADOR DEL GASTO:	Subdirección Centro de Industria y servicios del Meta
OBJETO:	Adquisición a título de compra de materiales de formación para los programas de Formación Complementaria para Población Desplazada adscrita al Centro de Industria y Servicios del Meta.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

JUSTIFICACION	El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente adscrito al ministerio de Trabajo, regulado por la ley 119 de 1994 con que se le asigna al SENA el objetivo de participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral el Decreto 249 de 2004, le encarga cumplir la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. En virtud de este mandato el Acuerdo 08 de 1997 por medio del cual se adopta el Estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA, constituye la formación en un proceso educativo teóricopráctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.
Análisis de la conveniencia	El Sena en aras del cumplimiento de su misión en ofrecer y ejecutar la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país – Ley 119/1994- y

	por medio de los diferentes programas de formación complementarios (ELABORACION PRODUCTOS QUIMICOS PARA PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION / BIOSEGURIDAD, INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET / BÁSICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, CONSTRUCCION BÁSICA, EMPRENDIMIENTO INNOVADOR / LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ, PRIMEROS AUXILIOS, DESARROLLO DE PROYECTOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES (MARROQUINERIA), MANIPULACION DE ALIMENTOS, MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MOVILES PARA SOPORTE TECNICO NIVEL UNO), ofertadas por el Centro de Industria y Servicios del Meta; ha contribuido significativamente en la formación de la fuerza laboral con inclusión social al sector socio económico de la región . La regional, en su dinámica de formación integral ejecuta dichos programas a través de estrategias de formación (talleres, laboratorios, etc) junto con los materiales de formación necesarios, beneficiando así, a los jóvenes vulnerables, rurales, desplazados, entre otros, por tal motivo se hace necesario la contratación de la compra de dichos materiales de formación para el fortalecimiento del proceso formativo.
	De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera necesario para suplir la necesidad anteriormente descrita, adelantar proceso de Selección de mínima Cuantía dado el presupuesto disponible para la contratación

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
60106100;80101505;80101602;80101603;80111600;80111701;80111706;80111707;80111708;80111709;80111710;80111715;80121609;80121704;80121706;80141500;80141501;80161500;80161501;80161504;80161506;81101500;81111811;81121500;85101601;86101713;90152101;93121704;93151507	50-9532-606 Adquisición a título de compra de materiales de formación para los programas de Formación Complementaria para Población Desplazada adscrita al Centro de Industria y Servicios del Meta.	$ 96.408.457	Bertha Lucia Ramírez Parra	bramirezp@sena.edu.co

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27113203	(C) Maquina, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	27, Herramientas y maquinaria general	11, Herramienta de mano	32, Juegos de Herramientas	Kit de herramientas para computadores
43201803	(E) Productos de uso final	43, Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	20, Componentes para tecnología de información, difusión o telecomunicaciones	18, Dispositivos de almacenamiento	Unidades de disco duro
41113630	(D) Componentes y suministros	41, Equipos y suministros de laboratorio, de medición de observación y de pruebas	11, Instrumentos de medida, observación y ensayo	36, Equipo de medición y comprobación eléctrica	30, Multímetros
32101622	(D) Componentes y suministros	32, Componentes y Suministros Electrónicos	10, Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	16, Circuitos integrados	22, Memoria Flash
43211612	(E) Productos de uso final	43, Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	21, Equipo informático y accesorios	16, Accesorios de computador	12, kit de accesorios de computador
31152306	(D) Componentes y suministros	31, Componentes y suministros de manufactura	15.Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	23, Alambres no eléctricos de metales no ferrosos	06, Alambre de estaño o aleación de estaño
27111738	(C) Maquina, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	27, Herramientas y maquinaria general	11, Herramienta de mano	17, Llaves inglesas y guías	38. Destornillador tester de voltaje
11101716	(B) materias primas	11. Material mineral, textil y vegetal y animal No comestibles	10. Minerales, minerales metálicos y metales	17. Metales de Base	16. Estaño
14111514	(B) materias primas	14, Materiales y Productos de papel	11, Productos de papel	15, Papel de imprenta y papel de escribir	14. Blocs o cuadernos de papel
44122106	(E) Productos de uso final	44. Equipos de oficina, accesorios y suministros	12. Suministros de oficina	21.Suminitsros de sujeción	06. Alfileres o taches
53141605	(E) Productos de uso final	53. Ropa, Maletas y Productos de aseo personal	14. Fuentes y accesorios de costura	16, Suministros de costura variados	05. Agujas de costura
27112311	(C) Maquina, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	27. Herramientas y maquinaria general	11. Herramientas de mano	23. Herramientas de marcar	11. Tiza para marcar

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27111801	(C) Maquina, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	27. Herramientas y maquinaria general	11. Herramientas de mano	18. Herramientas de medida y bocetaje	01. Cintas métricas
44121618	(E) Productos de uso final	44. Equipos de oficina, accesorios y suministros	12. Suministros de oficina	16. Suministros de escritorio	18. Tijeras
53141503	(E) Productos de uso final	53. Ropa, maletas y productos de aseo personal	14. Fuentes y accesorios de costura	15. Afianzadores de costura	03. Cremalleras
44122101	(E) Productos de uso final	44, Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	12. Suministros de oficina	21. Suministros de sujeción	01. Cauchos
53141505	(E) Productos de uso final	53. Ropa, Maletas y Productos de aseo personal	14. Fuentes y accesorios de costura	15. Afianzadores de costura	05. Botones
11162123	(B) materias primas	11. Material mineral, textil y vegetal y animal No comestibles	16. Tejidos y materiales de cuero	21. Tejidos o telas especiales	23. Tela de cinta
11151503	(B) materias primas	11. Material mineral, textil y vegetal y animal No comestibles	15. Fibra, hilos e hilados	15. Fibras	03, Fibras de Poliéster
11161801	(B) materias primas	11. Material mineral, textil y vegetal y animal No comestibles	16. Tejidos y materiales de cuero	18. Tejidos sintéticos	01. Textil sintético de tejido sintético
11161701	(B) materias primas	11. Material mineral, textil y vegetal y animal No comestibles	16. Tejidos y materiales de cuero	17. Tejidos de algodón	01. Textiles de algodón de tejido simple
11162003	(B) materias primas	11. Material mineral, textil y vegetal y animal No comestibles	16. Tejidos y materiales de cuero	20. Tejidos de materiales vegetales no de algodón	03. Tela de arpillera o cáñamo o yute
11162000	(B) materias primas	11. Material mineral, textil y vegetal y animal No comestibles	16. Tejidos y materiales de cuero	20. Tejidos de materiales vegetales no de algodón	
11121803	(B) materias primas	11. Material mineral, textil y vegetal y animal No comestibles	12. Productos no comestibles de planta y silvicultura	18. Fibras de plantas	03. lino
11151601	(B) materias primas	11. Material mineral, textil y vegetal y animal No comestibles	15. Fibra, hilos e hilados	16. Hebras	01. Hebra de algodón

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60105505	(E) Productos de uso final	60, Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativos, ,materiales, accesorios y suministros	10. Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	55. Materiales educativos de diseño del hogar y de interiores	05. Materiales de enseñanza para la decoración o amueblamiento
60122507	(E) Productos de uso final	60, Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativos, ,materiales, accesorios y suministros	12. Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	25, Manualidades de papel y papel artesanal	07. Bastidores o moldes para papel hecho a mano
27112200	(C) Maquina, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	27. Herramientas y maquinaria general	11. Herramientas de mano	22. Herramienta de albañilería y concreto	
24101507	(C) Maquina, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24, Maquinaria, Accesorios y Suministros para manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de materiales	10. Maquinaria y equipo para manejo de materiales	15. Camiones industriales	07, Carretillas
27111804	(C) Maquina, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	27. Herramientas y maquinaria general	11. Herramientas de mano	18. Herramientas de medida y bocetaje	04. Plomadas
27111602	(C) Maquina, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	27. Herramientas y maquinaria general	11. Herramientas de mano	16. Herramientas de perfilar	02. Martillos
12352104	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	35. Compuestos y mezclas	21. Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	04. Alcoholes o sustitutos
42132201	(B) materias primas	42. Equipo médico, accesorios y suministros	13. Telas y vestidos médicos	22. Guantes y accesorios médicos	01, Cajas o dispensadores de guantes médicos
12352316	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales s de gas	35. Compuestos y mezclas	23. Compuestos inorgánicos	16. Hidróxido de sodio
12191503	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	19. Solventes	15. Solventes hidrocarbonatados	03. Fenoles o sus sustitutos y derivados

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12352106	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	35. Compuestos y mezclas	21. Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	06. Ácidos orgánicos o sus sustitutos
41104210	(D) Componentes y suministros	41, Equipos y suministros de laboratorio, de medición de observación y de pruebas	10. Equipo de laboratorio y científico	42. Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	10. Disolventes
12164501	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	16. Aditivos	45. Aditivos de alimentos y fármacos	01. Preservativos de alimentos.
12162002	(B) materias primas	12, Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	16, Aditivos	20, Plastificantes	02. Poliméricos
12352111	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	35. Compuestos y mezclas	21. Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	11. Amidas o imidas
47131803	(E) Productos de uso final	47. Equipos y suministros para limpieza	13. Suministros de aseo y limpieza	18. Soluciones de limpieza y desinfección	03. Desinfectantes de uso domestico
51171622	(E) Productos de uso final	51. Medicamentos y Productos Farmacéuticos	17. Medicamentos que afectan el sistema gastrointestinal	16. Laxantes	22. Fosfato de sodio
47131800	(E) Productos de uso final	47. Equipos y suministros para limpieza	13. Suministros de aseo y limpieza	18. Soluciones de limpieza y desinfección	
51171608	(E) Productos de uso final	51. Medicamentos y Productos Farmacéuticos	17. Medicamentos que afectan el sistema gastrointestinal	16. Laxantes	08. Glicerina
53131620	(E) Productos de uso final	53. Ropa, Maletas y productos de aseo personal	13. Artículos de tocador y cuidado personal	16. Baño y Cuerpo	20. Perfumes o colonias o fragancias
12352135	(E) Productos de uso final	12.Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	35. Compuestos y mezclas	21. Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	35. Glicol propileno
12161900	(B) materias primas	12.Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	16. Aditivos	19. Surfactantes	

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12161804	(B) materias primas	12.Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	16. Aditivos	18. Colides	04. Emulsiones
31211800	(D) Componentes y suministros	31. Componentes y suministros de manufactura	21. Pinturas y bases y acabados	18. Disolventes y diluyentes para pinturas	
50221303	(E) Productos de uso final	50. Alimentos, bebidas y tabaco	22. Productos de cereales y legumbres	13. Harina y productos de molinos	03. Almidón o harina comestible
12191502	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	19. Solventes	15. Solventes hidrocarbonatados	02. Disolventes alifáticos
53131626	(E) Productos de uso final	53. Ropa, Maletas y Productos de aseo personal	13. Artículos de tocador y cuidado personal	16. Baño y Cuerpo	26. Desinfectante de manos
41104211	(D) Componentes y suministros	41. Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	10. Equipo de laboratorio y científico	42. Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	11. Suavizantes
12161903	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	16. Aditivos	19. Surfactantes	Agentes de espuma
12181602	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	18. Ceras y aceites	16. Aceites	02. Aceites naturales
54101701	(E) Productos de uso final	54. Productos para relojería, joyería y piedras preciosas	10. Joyería	17. Herramientas y materiales de joyería	01. Compuestos conservantes
12161807	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	16. Aditivos	18. Colides	07. Estabilizadores de gel
12352300	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	35, Compuestas y mezclas	23. Compuestos inorgánicos	
12181600	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	18. Ceras y aceites	16. Aceites	

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12161906	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	16. Aditivos	19. Surfactantes	06. Agentes de humectación
41104213	(D) Componentes y suministros	41. Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	10. Equipo de laboratorio y científico	42. Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	13. Agua destilada o deionizada
42131602	(E) Productos de uso final	42. Equipo médico, accesorios y suministros	13. Telas y vestidos médicos	16. Telas y vestidos médicos	02. Cobertores de barba para personal medico
12191601	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	19. Solventes	16. Suministros de escritorio	01. Solventes de alcohol
42311505	(E) Productos de uso final	42. Equipo médico, accesorios y suministros	31. Productos para el cuidado de las heridas	15. Vendas y vendajes y productos relacionados	05. Vendajes o compresas para uso general
42311511	(E) Productos de uso final	42. Equipo médico, accesorios y suministros	31. Productos para el cuidado de las heridas	15. Vendas y vendajes y productos relacionados	11. Vendajes de gasa
51102707	(E) Productos de uso final	51. Medicamentos y Productos Farmacéuticos	10. Medicamentos anti infecciosos	27. Antisépticos	07. Gluconato de clorhexidina
42131606	(E) Productos de uso final	42. Equipo médico, accesorios y suministros	13. Telas y vestidos médicos	16. Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	06. Mascaras quirúrgicas o de aislamiento para personal medico
42301502	(E) Productos de uso final	42. Equipo médico, accesorios y suministros	30. Suministros para formación y estudios de medicina	15. Ayudas para formación medica	02. Maniquíes humanos anatómicos para educación o entrenamiento medico
47131819	(E) Productos de uso final	47. Equipos y suministros para limpieza	13. Suministros de aseo y limpieza	18. Soluciones de limpieza y desinfección	19. Limpiadores cáusticos
47131824	(E) Productos de uso final	47. Equipos y suministros para limpieza	13. Suministros de aseo y limpieza	18. Soluciones de limpieza y desinfección	24. Limpiadores de vidrio o ventanas
47131833	(E) Productos de uso final	47. Equipos y suministros para limpieza	13. Suministros de aseo y limpieza	18. Soluciones de limpieza y desinfección	33. Antisépticos para usos en alimentos

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53103201	(E) Productos de uso final	53. Ropa, Maletas y Productos de aseo personal	10. Ropa	32. Ropas desechables	01. Bata de trabajo desechable
47131827	(E) Productos de uso final	47. Equipos y suministros para limpieza	13. Suministros de aseo y limpieza	18. Soluciones de limpieza y desinfección	27. Limpiadores o removedores de manchas
47131807	(E) Productos de uso final	47. Equipos y suministros para limpieza	13. Suministros de aseo y limpieza	18. Soluciones de limpieza y desinfección	07. Blanqueadores
12161902	(B) materias primas	12. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	16. Aditivos	19. Surfactantes	02. Surfactantes detergentes
47131810	(E) Productos de uso final	47. Equipos y suministros para limpieza	13. Suministros de aseo y limpieza	18, Soluciones de limpieza y desinfección	10. Productos para lavaplatos
40141742	(D) Componentes y suministros	40. Componentes y equipos para distribución y sistemas de Acondicionamiento	14. Distribución de fluidos gas	17. Materiales de ferretería y accesorios	42. Atomizadores
53131624	(E) Productos de uso final	53. Ropa, Maletas y Productos de aseo personal	13, Artículos de tocador y cuidado personal	16. Baño y Cuerpo	24. Paños limpiadores desechables
47121803	(E) Productos de uso final	47. Equipos y suministros para limpieza	12. Equipos de aseo	18. Equipo de limpieza	03. Esponjas o esponjillas
53102516	(E) Productos de uso final	53. Ropa, Maletas y Productos de aseo personal	10. Ropa	25. Accesorios de vestir	16. Gorras
44121619	(E) Productos de uso final	44. Equipos de oficina, accesorios y suministros	12. Suministros de oficina	16. Suministros de escritorio	19. Tajalápices manuales
44121706	(E) Productos de uso final	44. Equipos de oficina, accesorios y suministros	12. Suministros de oficina	17. Instrumentos de escritura	06. Lápices de madera
44121716	(E) Productos de uso final	44. Equipos de oficina, accesorios y suministros	12. Suministros de oficina	17, Instrumentos de escritura	16. Resaltadores
44121704	(E) Productos de uso final	44. Equipos de oficina, accesorios y suministros	12. Suministros de oficina	17. Instrumentos de escritura	04. Esferos de punta redonda
44111900	(E) Productos de uso final	44, Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	11. Accesorios de oficina y escritorio	19. Tableros	

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14111506	(B) materias primas	11. Materiales y Productos de papel	11. Productos de papel	15. Papel de imprenta y papel de escribir	06. Papel para impresión de computadores
44121904	(E) Productos de uso final	44, Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	12. Suministros de oficina	19. Repuestos de tinta y minas de lápices	04. Repuestos de tinta
44121708	(E) Productos de uso final	44. Equipos de oficina, accesorios y suministros	12. Suministros de oficina	17. Instrumentos de escritura	08. Marcadores
14111519	(B) materias primas	14. materiales y productos de papel	11. Productos de papel	15. Papel de imprenta y papel de escribir	19. Papel cartulina

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

NO APLICA

6. OBJETO

Adquisición a título de compra de materiales de formación para los programas de Formación Complementaria para Población Desplazada adscrita al Centro de Industria y Servicios del Meta

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

El proponente podrá presentar sus propuestas para participar en los lotes de su interés. Por lo cual la adjudicación podrá ser total o parcial por lotes.

No podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco del ítem, el precio correspondiente y la marca reconocida ofrecida, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida so pena de incurrir en causal de rechazo, por lo que se considerará como no ofrecido el ítem. La oferta económica presentada debe contemplar todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato, en cumplimiento de las condiciones de entrega e instalación indicadas por el SENA.

El proponente deberá incluir en el precio de su oferta; la totalidad de los costos de la compra, tales como el transporte, entre otros gastos según las necesidades descritas en el proceso.

Las especificaciones y los precios correspondientes a lo diligenciado por el oferente deben obedecer a elementos de alta calidad.

El proponente adjudicatario deberá mantener durante la vigencia del contrato y hasta su liquidación, los precios ofertados.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá tener en cuenta las especificaciones mínimas requeridas establecidas.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO ORIONS
LOTE 1: SISTEMAS (COMPLEMENTARIA)					
1	Kit herramientas 38 en 1 reparación el kit incluye: 7 *hexágonos: m2.5, m3, m3.5, m4, m4.5, m5, m5.5 10 * destornilladores de estrella: (torx) t2, t3, t4, t5, t6, t7, t8, t9, t10, t15 para los teléfonos móviles extraíbles, computadoras, el tamaño de los discos duros, ordenadores portátiles, macbook, macbook air, macbook pro, máquinas de afeitar y otros aparatos. 1 * 1.2 estrella destornillador (tornillos de la cubierta inferior o de caso de macbook air y retina macbook pro 1 * destornillador de estrella 0,8 (para iphone 1 * 1.2 cruz destornillador 1 * 1.5 cruz destornillador 1 * 2.0 cruz destornillador 1 * destornillador ph2 cruz 1 * 1.5 destornillador recto 1 * 2.0 destornillador recto 1 * 2.3 destornillador triangulo 1 * destornillador y2.0 1 * destornillador u2.6 2 * triángulo de paddle 1 * pinzas recta 2 * plástico de palanca (uno grande, uno pequeño) 1 * pasador de expulsión tarjeta sim 1 * mango universal 2 * pieza de extensión 1* chupa de succión.	Unidad	25	27113203	278969
2	Dispositivo de almacenamiento externo disco duro tipo elemento consumo capacidad 80 gb unidad de medida unidad característica repuesto tecnología n.a., capacidad : 80 gb, interfaces: s-ata ,factor de forma: 3.5 ",aplicaciones: interno	Unidad	5	43201803	278139

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO ORIONS
3	Multímetro digital , temperatura frecmedición frecuencia, tensión ac, tensión dc, capacidad, corriente ac, de corriente dc, resistencia, de temperatura, tipo de display empleado lcd 3,5 dígitos (1999),rango de medición de tensión cc 200m/2/20/200/1000v,exactitud de medición de tensión cc ±(0,5% + 1 cifra),rango de medición de tensión ca 2/20/200/750v,exactitud de medición de tensión ca ±(0,8% + 3 cifras),rango de medición de corriente cc 2m/20m/200m/20ª,exactitud de medición de corriente cc ±(0,8% + 1 cifra),rango de medición de corriente ca 20m/200m/20a, exactitud de medición de corriente ca ±(1% + 3 cifras), rango de medición de resistencia 0,1...200/2k/20k/200k/2m/20m/200mo, exactitud de medición de resistencia ±(0,8% + 1 cifra),rango de medición de capacitancia 2n/20n/200n/2µ/20µf,exactitud de medición de capacitancia ±(4% + 3 cifras),rango de medición de frecuencia 20khz,exactitud de medición de frecuencia ±(1,5% + 5 cifras),campo de medición de temperatura -20...1000°c,exactitud de medición de temperatura ±(1% + 3 cifras),prueba de diodo 1ma, 2,8v,prueba de continuidad de circuito señal acústica para r<70º,grado de contaminación 2 fuente de alimentación 1 pila 9v 6f22 fuente de alimentación 1 pila 9v 6f22 tensión máxima ca: 750v tensión máxima cc: 1000v corriente máxima ca: 20 a corriente máxima cc: 20 a frecuencia máxima: 20000 hz	Unidad	16	41113630	278655
4	Memoria usb 16gb:memoria usb 16gb rendimiento de alta velocidad de nivel usb 3.0 y retro-compatible con usb 2.0	Unidad	25	32101622	278546
5	Conversor tipo elemento consumo capacidad n.a. unidad de medida unidad característica ide, sata a usb: contenido: 1 Uds. Adaptador usb 2,0 a ide sata 3 en 1: 1 uds. Adaptador usb 2,0 a ide sata 1 uds cable de alimentación 1 uds sata cable de fecha 5 en 1: 1 uds usb 2,0 a ide/sata cable 1 uds cable de datos sata/conector de alimentación sata 1 uds cable de alimentación 1 uds. Cable de alimentación de enchufe ee. Uu. 1 uds fuente de alimentación	Unidad	16	43211612	260444
6	Kit de limpieza 4 en 1 pequeño para equipos y pantallas contenido del kit: 1 - limpiador espumoso de 120 ml 1 - limpiador de pantallas de 120ml 1 - bayetilla en microfibra 1 - cepillo	Unidad	14	44103125	256929
7	Estaño en pasta de 183 grados 50 gramos, para reballing	Unidad	31	31152306	277151
8	Estaño en pasta de 138 grados 50 gramos para reballing	Unidad	30	31152306	273471
9	Tester usb voltímetro amperímetro 2.0 detector carga de 4 dígitos ,rango de medición de voltaje: 4,50-24,00 v resolución	Unidad	15	27111738	273471

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO ORIONS
	de medición de voltaje: 0,01 v, rango de medición de corriente: 0.000-a 3.00-a				
10	Soldadura de estaño 60/40 0.5mm 250gr	Unidad	20	11101716	239878
LOTE 2: ELABORACIÓN DE PATRONES BÁSICOS - ARTESANÍAS (COMPLEMENTARIA)					
1	Papel minifold70*100 cms	Pliego	500	14111514	285736
2	Alfileres de acero con cabezal de resina de buen filo y excelente dureza. Presentación :rueda de 40 unidades	Rueda x 40 und.	51	44122106	254582
3	Agujas para coser a mano, acero punto dorado # 1 paño x 25 unidades	Paño	10	53141605	275408
4	Caja tiza para sastrería x 50 unidades	Caja x 50 und.	09	27112311	238457
5	Cinta métrica escala en cm de 24 pulgadas 20mm de ancho. Presentación :caja x 25 unidades	Caja x 25 und.	2	27111801	279592
6	Cinta métrica escala encm de 60 cm x 20 mm de ancho. Presentación : caja x 25 unidades	Caja x 25 unid	2	27111801	279592
7	Tijera modelo: multiuso ,material del mango :polipropileno medida: 7.5 pulgadas	Unidad	15	44121618	280667
8	Tijeras acero inoxidable 15 cm para papel ,material del mango: polipropileno	Unidad	60	44121618	238456
9	Cremallera en poliéster o nylon fija de 16 - 20 cm de largo y numero 6 colores surtidos	Unidad	100	53141503	245139
10	Elástico de 3cm de ancho x rollo de 100 metros blanco tipo a	Rollo	3	44122101	245139
11	Elástico de 3cm de ancho con cordón x rollo de 100 metros blanco tipo a	Rollo	3	44122101	245185
12	Botón de 20 mm de diámetro con dos huecos plástico	Unidad	200	53141505	240649
13	Entretela fisionable delgada con pegante de 1.50 cm de ancho color blanco	Metro	15	11162123	275058
14	Tela no tejida de polipropileno 100% polipropileno de 160 cm de 16 gsm respetuosa al medio ambiente, no toxica, hidrófuga, permeabilidad al aire buena absorción, empleada para productos quirúrgicos .colores surtidos	Metro	50	11151503	253495
15	Tela anti fluido 100% poliéster de 1.50 de ancho peso 135g/m2 azul oscuro	Metro	15	11161801	271278
16	Tela popelina 1.50 de ancho color blanco ,rosada, amarillo	Metro	15	11161701	237498
17	Tela dril 100% algodón ,vulcano de 14 onzas de 1.61m. Colores surtidos	Metro	20	11161701	237498
18	Textiles de algodón de tejido simple. Dacron unicolor rojo. Composición 65% algodón 35% poliéster x 1.50 metros de ancho fabricato	Metro	20	11161701	237498

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO ORIONS
19	Textiles de algodón de tejido simple. Dacron una pieza por color. Azul claro. Composición 65% algodón 35% poliéster x 1.50 metros de ancho fabricato	Metro	20	11161701	237498
20	Textiles de algodón de tejido simple. Dacron una pieza color. Amarillo composición 65% algodón 35% poliéster x 1.50 metros de ancho fabricato	Metro	20	11161701	237498
21	Textiles de algodón de tejido simple. Dacron una pieza color, verde viche. composición 65% algodón 35% poliéster x 1.50 metros de ancho fabricato	Metro	20	11161701	237498
22	Textiles de algodón de tejido simple. Dacron una pieza color fucsia. composición 65% algodón 35% poliéster x 1.50 metros de ancho fabricato	Metro	20	11161701	237498
23	Textiles de algodón de tejido simple. Dacron una pieza color blanco. composición 65% algodón 35% poliéster x 1.50 metros de ancho fabricato	Metro	20	11161701	280799
24	Tela lino 100% algodón, de 1,50 cm de ancho y un peso de 151 -200 g/m2	Metro	20	11161701	280798
25	Tela algodón licra .composición algodón 93% spandex 7% 1.60 cm de ancho color negro	Metro	20	11161701	280798
26	Tela lacoste pesada .composición :algodón 65% poliéster 35% de 1.50 cm de ancho peso 200gr/m2 color blanco	Metro	25	11162003	285744
27	Tela índigo rígido .composición :algodón 100% de 1.50 cm de ancho color azul	Metro	10	11162000	250662
28	Paño lency americano x metro 150cmc colore blanco	Metro	4	11161701	275408
29	Paño lency americano x metro 150cmc color rojo	Metro	4	11161701	275408
30	Paño lency americano x metro 150cmc colore café	Metro	4	11161701	275408
31	Paño lency americano x metro 150cmc colore negro	Metro	4	11161701	275408
32	Paño lency americano x metro 150cmc color amarillo	Metro	4	11161701	275408
33	Paño lency americano x metro 150cmc color pastel	Metro	4	11161701	275408
34	Paño lency americano x metro 150cmc mostaza	Unidad	4	11161701	275408
35	Paño lency americano x metro 150cmc color rosado	Unidad	4	11161701	275408
36	Paño lency americano x metro 150cmc color fucsia	Metro	4	11161701	275408
37	Paño lency americano x metro 150cmc color salmón	Metro	4	11161701	275408
38	Paño lency americano x metro 150cmc color azul turquesa	Metro	4	11161701	275408
39	Paño lency americano x metro 150cmc color azul cielo	Metro	4	11161701	275408
40	Paño lency americano x metro 150cmc color azul rey	Metro	4	11161701	275408
41	Paño lency americano x metro 150cmc color beige	Metro	4	11161701	275408
42	Paño lency americano x metro 150cmc color verde viche	Metro	4	11161701	275408

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO ORIONS
43	Paño lency americano x metro 150cmc color piel	Metro	4	11161701	275408
44	Paño lency americano x metro 150cmc color morado	Metro	4	11161701	275408
45	Paño lency americano x metro 150cmc color verde navidad	Metro	4	11161701	275408
46	Paño lency americano x metro 150cmc color verde menta	Metro	4	11161701	275408
47	Paño lency americano x metro 150cmc color gris	Metro	4	11161701	275408
48	Tela lino 100% algodón, de 1,50 cm de ancho y un peso de 151 -200 g/m2	Metro	4	11121803	285749
49	Hilo para bordara 100% algodón ,madeja 8 mts 6 hebras color 53-105-69	Caja x 12 unid	08	11151601	953210
50	Hilo para bordara 100% algodón , madeja 8 mtrs 6 hebras color 107-92- 53- 4522-	Caja x 12 unid	08	11151601	953210
51	Hilo para bordara 100% algodón , madeja 8 mtrs 6 hebras color 3818-701-704.399	Caja x 12 unid	08	11151601	953210
52	Hilo para bordara 100% algodón , madeja 8 mtrs 6 hebras color 666-321-349	Caja x 12 unid	08	11151601	953210
53	Hilo para bordara 100% algodón , madeja 8 mtrs 6 hebras color 3820-783-444	Caja x 12 unid	04	11151601	953210
54	Hilo para bordara 100% algodón , azul madeja 8 mtrs 6 hebras color 1121- 93	Caja x 12 unid	5	11151601	953210
55	Hilo para bordara 100% algodón , madeja 8 mtrs 6 hebras color 52	Caja x 12 unid	10	11151601	953210
56	Hilo para bordara 100% algodón , madeja 8 mtrs 6 hebras color 111-51-90	Caja x 12 unid	10	11151601	953210
57	Hilo para bordara 100% algodón ,madeja 8 mtrs 6 hebras color 53-105-69	Caja x 12 unid	5	11151601	953210
58	Hilo para bordara 100% algodón , madeja 8 mtrs 6 hebras color 107-92- 53- 4522-	Caja x 12 unid	5	11151601	953210
59	Tela flis por 150 cm color: blanco	Metro	4	11161701	244031
60	Tela flis por 150 cm color: rojo vivo	Metro	4	11161701	244031
61	Tela flis por 150 cm color: negro	Metro	4	11161701	244031
62	Tela flis por 150 cm color: verde navidad	Metro	2	11161701	244031
63	Tela flis por 150 cm color: café	Metro	2	11161701	244031
64	Tela flis por 150 cm color: carmel	Metro	2	11161701	244031
65	Tela flis por 150 cm color rojo leñera estampada	Metro	2	11161701	244031
66	Tela flis por 150 cm color: verde leñera estampada	Metro	2	11161701	244031
67	Tela flis por 150 cm color: dorado estampado	Metro	2	11161701	244031
68	Rollo de 25 yardas de millare navideños rojo verde 3cm de ancho	Rollo	2	60105505	953210

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO ORIONS
69	Rollo de 25 yardas de millare navideños verde y dorado de 3cm de ancho	Rollo	2	60105505	953210
70	Rollo de 25 yardas de millare navideños dorado de 3cm de ancho	Rollo	2	60105505	953210
71	Bastidor redondo en plástico para bordar 15x1 diámetro y centímetro	Unidad	10	60122507	242156
Lote 3: construcción (complementaria)					
1	Carro porta herramientas 2 en 1	Unidad	2	27000000	258720
2	Pala redonda no. 4 con cabo	Unidad	15	27112200	244921
3	Balde construcción	Unidad	15	27112200	236754
4	Carretilla negra cachaca antipinchazos	Unidad	5	24101507	285492
5	Boquillera - codal 3m 1.1/2x3 pulg t-245 aluminio	Unidad	10	27112200	258956
6	Huincha medir 8m metálica	Unidad	15	27112200	243571
7	Plomada 12 onzas red line profesional	Unidad	15	27111804	279547
8	Nivel aluminio prof 24"	Unidad	11	27112200	235506
9	Manguera de nivel rollo de 100mt diam 3/8	Und	3	27112200	237051
10	Martillo una 24 onzas mango fibra	Unidad	15	27111602	278759
Lote 4: elaboración productos químicos (complementaria)					
1	alcohol etílico al 96% frasco x 1 litro comercial	Litro	6	12352104	231977
2	Guantes de material nitrilo negros presentación caja x 100 pares, talla m	Caja	7	42132201	246767
3	Guantes de material nitrilo negros presentación caja x 100 pares, talla l	Caja	7	42132201	246767
4	Guantes de material nitrilo negros presentación caja x 100 pares, talla s	Caja	7	42132201	246767
5	Hidróxido de sodio en escamas	Kilo	2	12352316	287359
6	Colorante - anilina vegetal x 125 grs de diferentes colores	Sobres	5	12191503	285703
7	Tensoactivo de aceites - arcopal nonil fenol x 1000 ml	Frasco	5	12191503	274743
8	Removedor de óxido - ácido oxálico x 500 gramos	Frasco	2	12352106	257354
9	Disolvente industrial - alcohol isopropilico x 1000ml	Frasco	2	41104210	249770
10	Conservante- benzoato de sodio x 500 gramos	Bolsa	2	12164501	238554
11	Surfactante - betaina de coco x 500 ml	Frasco	5	12164501	288955
12	Espesante - carbopol x 500 gramos	Bolsa	2	12162002	249738
13	Espesante - cocoamida x 4 litros	Galón	1	12352111	274604

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO ORIONS
14	Desinfectante antibacterial - dodigen x 1000 ml	Frasco	1	47131803	249745
15	Agente quelante - edta x 125 gramos	Sobres	4	12352106	230565
16	Limpiador , desengrasante - fosfato trisódico x 1 kilogramos	Bolsa	2	51171622	269715
17	Desinfectante, blanqueador - hipoclorito de sodio x 1000 ml	Frasco	8	47131800	274081
18	Humectante - glicerina x 1000 ml	Frasco	6	51171608	249730
19	Fragancia baja en sal - perfume hiposódico x 500 ml	Frasco	2	53131620	283637
20	Fragancia - herbal x 1000 ml	Frasco	1	53131620	283637
21	Fragancia - frutos rojos x 1000ml	Frasco	1	53131620	283637
22	Fragancia - limón x 1000 ml	Frasco	1	53131620	283637
23	Fragancia - lavanda x 1000 ml	Frasco	1	53131620	283637
24	Fragancia - durazno x 1000 ml	Frasco	1	53131620	283637
25	Fragancia - vainilla x 1000 ml	Frasco	1	53131620	283637
26	Fragancia de perfumería fina - channel x 1000 ml	Frasco	1	53131620	283637
27	Fragancia de perfumería fina - 360 masculina x 1000 ml	Frasco	1	53131620	283637
28	Fragancia de perfumería fina - 1 millón x 1000 ml	Frasco	1	53131620	283637
29	Fragancia de perfumería fina - invictus x 1000 ml	Frasco	1	53131620	283637
30	Fragancia de perfumería fina - olympea x 1000 ml	Frasco	1	53131620	283637
31	Fragancia de perfumería fina - paris hilton x 1000 ml	Frasco	1	53131620	283637
32	Anticoagulante - propilenglicol 1 litro	Frasco	1	12352135	239056
33	Detergente, humectando y emulsificante - texapón nacarado x litro	Frasco	5	12161902	237294
34	Emulsionante y disolvente de grasas - tween 80 x 500 ml	Frasco	1	12161804	276736
35	Disolvente de pinturas - varsol x 1000 ml	Frasco	2	31211800	258440
36	Limpiador - creolina concentrada x 1000 ml	Frasco	4	47131800	234882
37	Espesante - almidón de maíz x 1000 gramos	Caja	5	50221303	232597
38	Vaselina x 1000 gramos	Sobres	4	12191502	233425
39	Desinfectante, antiséptico - vinagre blanco x 500 ml	Frasco	6	53131626	254047
40	espesante - alcohol cetilico x 1000 gramos	Bolsa	5	41104211	287313
41	Emulsionante y espesante - rinsol (genamin) x galón	Galón	3	41104211	287313
42	Bactericida - bronidox x 500 ml	Frasco	2	47131803	20985
43	Espumante y tensoactivo - jabón base - detersin x 1000 ml	Frasco	6	12161903	238360
44	Humectante - aceite de almendras dulces x 500ml	Frasco	5	12181602	255890
45	Humectante - aceite de almendras x 500ml	Frasco	5	12181602	255890

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO ORIONS
46	Humectante - aceite de oliva x 1000 ml	Frasco	4	12181602	286309
47	Humectante - aceite de coco x 1000 ml	Frasco	5	12181602	286308
48	Humectante - aceite de argan x 1000ml	Frasco	5	12181602	286310
49	Humectante - aceite mineral x 1000 ml	Frasco	6	12181602	234983
50	Aceite esencial - árbol de té verde x 10 ml	Frasco	5	12181602	231181
51	Humectante - aceite de aguacate x 500 ml	Frasco	4	12181602	279314
52	Humectante- silicona para el cabello x 500 ml	Frasco	5	12181602	255918
53	Conservante - nipagin sódico x 1000 gramos	Bolsa	1	54101701	283956
54	Espumante y tensoactivo - texapon 40 o (genapol) x 1000 ml	Frasco	6	12161903	283597
55	Base para tensoactivos - tea (ethamin 85°) x 500 ml	Frasco	2	12161807	289148
56	Anticoagulante - bicarbonato de sodio x 1000 gramos	Bolsa	2	12352300	247445
57	Humectante - vitamina e oleosa x 500 ml	Frasco	5	12181600	289798
58	Aceite esencial de romero x 120 ml	Frasco	5	12181602	231181
59	Humectante - germen de trigo x 120 ml	Frasco	3	12161906	289317
60	Humectante - aceite de jojoba x 500 ml	Frasco	3	56131644	289317
61	Tensoactivo - ácido sulfónico x 500 ml	Frasco	3	12161900	286796
62	Solvente - agua esterilizada x 500 ml	Frasco	4	41104213	237666
63	Tapabocas termosellable desechable negro x 100 unidades	Caja	3	42131602	233099
64	Aceite esencial de menta x 120 ml	Frasco	3	56131644	289486
65	Aceite esencial de eucalipto x 10 ml	Frasco	3	56131644	231181
66	Mentol cristalizado x 500 gramos	Frasco	2	56131644	289486
67	Salicilato de metilo x 500 ml	Frasco	2	56131644	289486
68	Aceite esencial de caléndula x 120 ml	Frasco	3	56131644	289486
69	Aceite esencial de lavanda x 20 ml	Frasco	3	56131644	289486
70	Aceite esencial de naranja x 500 ml	Frasco	4	56131644	289486
71	Alcanfor x 500 gramos	Bolsa	2	56131644	289486
72	Base de jabón- jabón de glicerina x 1000 gramos	Bolsa	3	12161903	283597
73	Fragancia - brisa marina x 1000ml	Frasco	1	53131620	283637
74	Fragancia - cereza x 1000ml	Frasco	1	53131620	283637
75	Fragancia - algodón x 1000 gramos	Frasco	1	53131620	283637
76	Fragancia - manzana x 500 gramos	Frasco	2	53131620	283637
77	Fragancia - baby x 1000 ml	Frasco	1	53131620	283637

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO ORIONS
78	Solvente - alcohol desodorizado x 500 ml	Frasco	6	12191601	286815
79	Vendajes o compresas para uso general. (venda elástica de 6x5 pulgadas, color piel).	Unidad	10	42311505	243608
80	Gasa estéril recortada. (caja de 24 paquetes cada una, de gasas estériles recortadas en paquete de tres unidades cada uno).	Caja	3	42311511	261564
81	Alcoholes o sustitutos (frasco de 750 centímetros cúbicos, de alcohol antiséptico para uso médico).	Unidad	3	12352104	232802
82	Gluconato de clorhexidina. (frasco de 1.000 centímetros cúbicos de gluconato de clorhexidina jabón, para uso médico).	Unidad	3	51102707	250973
83	Tapabocas.(tapabocas o mascarilla facial convencional, desechable, caja por 50 unidades cada una).	Caja	2	42131606	248830
84	Kit de maniquí para reanimación cardiopulmonar adultos y niños : prestan take2 cpr maniquí y ultratrainer kit con retroalimentación (2 adultos, 2 bebés y 2 ultratrainers) y mcr accesorios médicos. Debe contener: modelo tórax adulto para reanimación: 2 modelo bebé para reanimación: 2 aditamentos de tela para los modelos 4 dispositivo electrónico de a 2 almohadillas para los modelos 4	Unidad	1	42301502	245250
85	Detergente neutro para la industria de alimentos x galón	Galón	3	47131800	272233
86	Detergente neutro multipropósito para la industria de alimentos 4 litros	Litros	3	47131800	272233
87	Detergente neutro concentrado para la industria de alimentos en general 4 litros sector de alimentos	Litros	3	47131800	272233
88	Detergente alcalino fuerte para remover quemados de hornos sector alimentos	Litros	4	47131819	272233
89	Detergente desengrasante alcalino para remover grasa animal y vegetal sector de alimentos	Litros	3	47131800	272233
90	Detergente alcalino clorado de baja viscosidad sector de alimentos	Litros	3	47131800	272233
91	Detergente alcalino moderado con propiedades desengrasante para todas las industrias de alimentos	Galón	2	47131800	272233
92	Limpia vidrios litros	Litro	4	47131824	272233
93	Jabón líquido para manos sin olor litro	Litro	3	47131800	272233
94	Desinfectantes a base de ácidos orgánicos para la industria de alimentos	Litro	3	47131833	272233
95	Desinfectante de superficies a base de ácido per acético aplicado a la industria de alimentos	Litro	3	47131833	272233

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO ORIONS
96	Delantal ts blanco poliuretano termoplástico de 80 x 120 x 100 . Presentación paquete x 20 unidades	Paquete	3	53103201	272233
97	Delantal desechable polietileno, blancos presentación por 20 unidades	Paquete	3	53103201	272233
98	Detergente desengrasante, especialmente formulado para la limpieza de superficies en general, su ph neutro que garantiza la protección de equipos y productos por efectos de corrosión. Producto para la limpieza en la industria de alimentos con bajo nivel de soda libre. Seguro para los operarios y medio ambiente, componentes biodegradables, libre de todo tipo de fosfatos causantes de la eutroficación en lagos y lagunas. Ph de solución concentrada 6.8 – 8.8 ph, presentación 20 kg	Kg	3	47131800	272233
99	Detergente espumante y desincrustante acido, abrillantador con propiedades biosidas seguro para aluminio y efectivo para remover biopeliculas, minerales, oxido y suciedad envejecida, presentación por 4 kg	Kg	2	47131827	272431
100	Hipoclorito de sodio al 15% desinfección de superficies y utensilios. En presentación por 20 litros	Litro	3	47131807	244049
101	Sanitizante industrial, jabón antibacterial, con triclosán, emoliente y humectantes, libre de aroma, sanitizante industrial para manos limpieza y desinfección de manos para el personal establecimientos de manipulación de alimentos en general. Cuñete por 20 litros	Cuñete	1	47131800	245837
102	Desinfectante para frutas y verduras, a base de extracto de cítricos y ácidos orgánicos, seguro y efectivo desinfectante fungicida y bactericida de origen natural, de amplio espectro germicida, formulado para aplicación directa a alimentos sin necesidad de enjuague. Diseñado para ser usada tanto en alimentos directamente, como en superficies. Amplio espectro bactericida. Fungicida. Antiviral. Antiséptico. Biodegradable. Seguro al personal. Extracto de origen natural. (orgánico)	Litro	3	47131800	273644
103	Desinfectante a base de sales cuaternarias de amonio de quinta generación al 10%, formulado para la desinfección de equipos y superficies de contacto directo con el alimento. Con propiedades, antifúngicas bactericidas y deodorizantes, libre de fosfatos. Cuñete de 20 litros	Cuñete	1	47131800	271316
104	Detergente lava ropa revitalizador de colores. Despercude todo tipo de textiles. Detergente liquido con espuma controlada para lavado tipo industrial y hotelero, con alto poder secuestrante, emulsificante y blanqueador óptico, apto para ropa blanca y de color. Aspecto líquido. Ph 10 - 11. M activa biodegradable 10,00 - 12,00 %. Garrafa por 5 galones	Garrafa	1	12161902	238650

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO ORIONS
105	Blanqueador oxigenado desmancha todo tipo de fibras. Apto para textiles de color. Producto a base de ácido peracetico, es un producto de la nueva era en los procesos de lavandería, por su origen no requiere registro de biodegrabilidad. Ph inferior a + - 7. Aspecto líquido, color cristalino, garrafa por 5 galones	Garrafa	2	47131807	238739
106	Alcohol industrial al 96 % en cuñete de 5 galones	Cuñete	1	12352104	233798
107	Detergente lavaplatos líquido, presentación de 4 galones	Cuñete	2	47131810	246370
108	Fumigadoras de 2 litros atomizadoras de plásticos , de color azul, verde, rojo, blanco, aforada.	Unidad	3	40141742	249922
109	Los paños de limpieza x-70, desechables reutilizables, lavables. Alta capacidad de absorción de líquidos y aceites y una baja liberación de pelusa. Rollo de 88 paños de 42 x 28 cm. Presentación caja por 6 rollos	Caja	2	53131624	234987
110	Esponja paño abrasivo (esponjilla) institucional parrilla, presentación en rollos de 5 metros*10 cm negra	Rollo	2	47121803	253002
111	Esponja paño abrasivo verde uso general institucional de 5 metros* 10 cm en presentación de rollo	Rollo	3	47121803	253002
112	Cofias desechables de polipropileno 100% blancos tipo oruga presentación x 100 unidades	Paquete	2	53102516	238377
LOTE 5: PAPELERIA (COMPLEMENTARIA)					
1	Tajalápiz manual, tajalápiz tornillo saca puntas manual boston x-acto ks1031 m	Unidad	2	44121619	278659
2	Lápiz de madera, lápiz de grafito hb #2 x 12 unidades	Caja	20	44121706	235776
3	Resaltadores, resaltador fluorescente grueso recargable staedtler x 4	Caja	10	44121716	263388
4	Esferos, esfero retráctil semigel x12u	Caja	20	44121704	244519
5	Tablero de borrado en seco, tablero acrílico cuadriculado 120 x 80cm perfil en aluminio	Unidad	1	44111900	278269
6	Papel de imprenta y papel de escribir. Resma papel blanco/ecológico 75 gr carta 500 hoja	Unidad	10	14111506	231859
7	Repuesto de tinta, tinta marcador recargable borrable * 4 unidades colores(negro, rojo, azul, verde)	Unidad	7	44121904	239224
8	Marcadores, marcador borrable recargable x unidad, color negro	Unidad	4	44121708	233831
9	Marcadores, marcador borrable recargable x unidad, color rojo	Unidad	4	44121708	233832
10	Marcadores, marcador borrable recargable x unidad, color verde	Unidad	4	44121708	244683
11	Marcadores, marcador borrable recargable x unidad, color azul	Unidad	5	44121708	244681

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	CODIGO ORIONS
12	Papeles cartulina, cartulina bristol de 1/8 x 18 unidades de 140 g, colores surtidos	Unidad	50	14111519	266733
13	Marcadores, marcador permanente x unidad colores varios	Unidad	30	44121708	256519

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS EQUIPOS REQUERIDOS

Se anexa ficha técnica del elemento requerido

8. ANALISIS DEL SECTOR

Anexo 1: Análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto disponible por la entidad es de Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Ocho Mil Cuatrocientos Treinta Pesos M/CTE ($ 86.408.430), incluido IVA, cuyo valor está amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 4621, expedido el 18 de marzo de 2021 y distribuidos en los siguientes lotes

Materiales de Formación Población Desplazada		Valor por Lote
LOTE 1	Sistemas	19.005.625,00
LOTE 2	Elaboración De Patrones Básicos - Artesanías	16.433.400,00
LOTE 3	Construcción	10.042.575,00
LOTE 4	Elaboración Productos Químicos	38.291.094,00
LOTE 5	Papelería	2.635.736,00
VALOR TOTAL		**$ 86.408.430,00**

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Pesos M/CTE ($ 86.408.430), incluido IVA

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el comité estructurador del proceso adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para “Adquisición a título de compra de materiales de formación para los programas de Formación Complementaria para Población Desplazada adscrita al Centro de Industria y Servicios del Meta.” es de Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Pesos M/CTE ($ 86.408.430), incluido IVA, incluido IVA, tal como se evidencia en

el documento Anexo 2: ESTUDIO de MERCADO, el cual forma parte integral del presente documento.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque “x” el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	$ 86.408.430
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	**Fecha de CDP o Vigencia Futura**	**Fecha de vencimiento del CDP**	**Dependencia**	**Posición Catálogo de Gasto**	**Fuente**	**Valor en Letras**	**Valor en Números.**
4621	18/03/2021	31/12/21	953210 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	Nacion	Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Pesos M/CTE	$ 86.408.430

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Verificados los catálogos de los acuerdos marco de precios y demás instrumentos de agregación de demanda publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano, se evidencio que no se encuentra vigente acuerdo marco

de precios que contenga la disponibilidad de la totalidad de los elementos con las especificaciones técnicas requeridas en la presente contratación.

De conformidad con la necesidad planteada en el presente documento y teniendo en cuenta que el valor disponible para la presente contratación no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el MENOR PRECIO de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa	
Otro:	NO APLICA

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en las cláusulas correspondientes de acuerdo con la invitación pública y su oferta. Los cuales hacen parte vinculante del contrato.

b. Entregar en los casos que aplique los protocolos de prueba, check list, procedimientos y certificados de calibración de los equipos entregados cuando se requiera.
c. El oferente debe entregar por escrito la relación de elementos para aquellos ítems que están conformados por varias partes, piezas y/o accesorios.
d. Entregar los catálogos y fichas técnicas de los bienes o elementos que así lo requieran sin que ello genere costos adicionales para el contratante, en idioma castellano o con la respectiva traducción. No se aceptarán equipos genéricos o aquellos en que no pueda verificarse la marca del fabricante.
e. Informar inmediatamente al supervisor sobre situaciones que se originen durante la ejecución y que puedan afectar el cumplimiento de los servicios técnicos establecidos en el contrato.
f. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA; y, de acuerdo con lo establecido en su oferta.
g. Los precios unitarios deben incluir transporte, control de calidad, seguridad social e industrial y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.
h. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales, productos o elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, serán asumidos por el Contratista.
i. Cuando por descuido, imprevistos, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
j. Realizar la entrega del objeto del contrato en los plazos establecidos y de acuerdo con su propuesta al almacén del Centro de industria y Servicios del Meta ubicado en el municipio de Villavicencio – Cra. 48 No. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba.
k. Los elementos a entregar al SENA por parte del contratista deben cumplir con las siguientes condiciones:
    - ✓ Entregar las respectivas garantías ofrecidas por las casas fabricantes de cada uno de los elementos.
    - ✓ Ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato le informe, conservando la estética, orden, aseo y buena presentación del espacio asignado para lo cual el ontratista debe disponer del personal idóneo para la realización de esta actividad.
    - ✓ Los elementos deben ser nuevos y originales de acuerdo con la marca ofertada
l. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
m. Presentar la factura legal y/o documento equivalente al momento de la realización del pago, conforme al régimen y obligaciones tributarias que le correspondan.
n. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
o. Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los bienes, productos o elementos Defectuosos dentro del término señalado por el

SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

p. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que Puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
q. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del Contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
r. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.
s. Obrar con Lealtad y Buena Fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
t. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
u. Las demás contempladas en el art. 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato en caso de que sea necesario.

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

15.1 Los relacionados en el numeral 7 del presente documento.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso será de Treinta **(30) días calendario**, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única y expedición del registro presupuestal.

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Centro de Industria y Servicios del Meta, ubicado en el municipio de Villavicencio, Cra 48 No. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba.

PARAGRAFO: Para todos lo efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Villavicencio

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Otra forma de Pago:	El SENA realizará único pago al CONTRATISTA, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales que a continuación se describen: a) Comunicación radicada (oficio remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto). b) Factura, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que, establecidas en el Estatuto Tributario, y teniendo en cuenta las disposiciones respecto de facturación electrónica contempladas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del Centro de Industria y Servicios del Meta es 36-02-00-050-953210. c) Acta de recibo parcial y/o definitivo del servicio a satisfacción, donde consté el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales suscrita por el supervisor y el contratista. d) Copia de las pólizas. e) Certificación bancaria vigente. f) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligado y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o por el Representante Legal. g) Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices, cuando a ello hubiere lugar. h) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal. i) Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las

	obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda de ser necesario. j) Informe final de ejecución

Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos a disponibilidad de PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las asignaciones remitidas por Dirección General en concordancia con las normas vigentes.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Nota: Del derecho de turno: Según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetara el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos que el SENA se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose así mismo a incluir las partidas necesarias en este. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Con la presentación de la propuesta, el oferente acepta expresamente la forma de pago establecida por la ENTIDAD.

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**	**Amortización:**	**Requisito para el desembolso**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Para ejercer la supervisión de la ejecución contractual, se requiere idoneidad relacionada con el objeto a contratar.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Un instructor del Area solicitante como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación podrá ser total o parcial por lotes.

No podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco del ítem, el precio correspondiente y la marca reconocida ofrecida, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida so pena de incurrir en causal de rechazo, por lo que se considerará como no ofrecido el ítem. La oferta económica presentada debe contemplar todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato, en cumplimiento de las condiciones de entrega e instalación indicadas por el SENA.

El proponente deberá incluir en el precio de su oferta; la totalidad de los costos de la compra, tales como el transporte, entre otros gastos según las necesidades descritas en el proceso.

Las especificaciones y los precios correspondientes a lo diligenciado por el oferente deben obedecer a elementos de alta calidad.

El proponente adjudicatario deberá mantener durante la vigencia del contrato y hasta su liquidación, los precios ofertados.

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 1º. Numeral 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por la entidad dentro de un término razonable y proporcionado, teniendo como límite máximo un plazo expreso y determinado anterior a la adjudicación, teniendo en cuenta que los términos son preclusivos y perentorios. Con fundamento en lo anterior, y por tratarse de requisitos que no inciden en la comparación y calificación de las propuestas, si

el proponente dentro de este término no presenta la información o documentos solicitados, la propuesta se calificará como NO CUMPLE. Se advierte que durante este término, el proponente no podrá mejorar, completar, adicionar, modificar o estructurar su propuesta.

No se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre de la presente Invitación Pública, en tratándose de aquellos aspectos que incidan directamente con la capacidad jurídica y técnica, con la comparación de las propuestas y con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Para los demás casos, podrán ser allegados con fecha posterior al cierre, antes de la adjudicación, dentro del término que para tal efecto establezca EL SENA.

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el menor precio, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no tenga un precio artificialmente bajo y cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la ficha técnica.

b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el menor precio.

c) En caso que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.

d) En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

e) Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

f) En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya presentado primero la oferta entre los empatados, según el orden de presentación de las mismas.

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta, deberá ser firmada por el Representante Legal del Proponente ó quién este facultado para ello, indicando nombre, cargo y documento de identidad.

B. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Si se trata de una persona natural o una persona jurídica nacional, o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, mediante documento expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de este proceso de selección, o a partir de la primera fecha de cierre, cuando ésta haya sido prorrogada.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada una de las personas que los integren deberá presentar el respectivo documento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el presente pliego, de acuerdo al Artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documento expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso de selección del contratista, en los que se acredite su existencia y representación legal y que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente.

Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del Contrato que se genere del presente proceso de selección y un (1) año más.

CONSTITUCION Y VIGENCIA: La persona jurídica que presente propuesta dentro de la convocatoria, así como cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso deben haberse constituido ante la Cámara de Comercio. Acreditar que se han constituido con 01año de antelación a la fecha de la presente invitación pública y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y dos años más, de igual manera la persona natural debe demostrar su inscripción en el registro mercantil con un año de anterioridad y que se encuentre vigente al momento de presentación de su propuesta.

OBJETO SOCIAL – ACTIVIDAD ECONOMICA: El objeto social del proponente si es persona jurídica o de cada uno de sus miembros si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, según el caso, debe ser directamente relacionado con el objeto del Contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, si el proponente es una persona natural, deberá acreditar la existencia del establecimiento(s) de comercio o su registro mercantil de persona natural, mediante certificado expedido por la respectiva Cámara de Comercio de su domicilio o entidad competente para ello, en donde conste que su actividad(es) mercantil está directamente relacionada con el objeto de la presente contratación o actividades afines de manera que le permitan al oferente celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, lo anterior teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquieren.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica o natural del proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad mercantil o económica según sea el caso, lo cual verificará el SENA en la Cámara de Comercio.

C. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, el proponente debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar propuesta y contratar, mínimo, por el valor propuesto.

D. CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Para los eventos previstos en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá cumplirse lo siguiente:

- Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación.

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del SENA.

- Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal. Si al representante del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será inhabilitada.

- Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y dos (2) año más.

Las entidades de derecho público deben anexar el Decreto, Ley, Acuerdo, Ordenanza o acto administrativo que les dio vida jurídica, de acuerdo a su naturaleza y régimen jurídico aplicable, anexando el acto administrativo de nombramiento y acta de posesión de su representante legal.

E. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito.

Acorde a lo establecido en la Resolución interna No. 002090 del 26 de Octubre/05: “En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia”.

El Sena se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes el pago de dichos conceptos.

F. FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO RECIBO Y DE LA PLANILLA DE PAGO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y al Art. 25, parágrafo 1 y 2 de la Ley 1607 de 2012, adicionado por el Art. 19 de la Ley 1739 de 2014, el proponente y el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante copia del último pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, si a ello hubiera lugar, que corresponda al período vigente a la fecha del cierre de la invitación.

Tratándose de personas jurídicas, el presente requisito se cumple con la presentación de certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según sea el caso, en el que conste que se encuentra al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales y deberá anexar la última planilla de pago al sistema de Seguridad Social Integral, que demuestre encontrarse a PAZ y SALVO. La persona natural deberá anexar certificación escrita donde manifieste bajo la gravedad de juramento si está al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social integral al igual que deberá anexar la última planilla de pago al sistema. El SENA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada en el portal del Ministerio de la Protección Social; de encontrarse falsedad en la información, la oferta será objeto de rechazo. Por tratarse de un mandato legal, para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los participantes deberá acreditar el documento solicitado.

Para el caso del SENA, es obligación encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, el cumplimiento de la cuota de aprendices y pago de multas impuestas por la entidad y por el Ministerio de la Protección Social.

En el evento en que se encuentre en mora por cualquiera de estos conceptos, la oferta será evaluada como NO CUMPLE JURIDICAMENTE.

NO PODRÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO LOS PROPONENTESCON AFILIACIÓNAL REGIMEN DE SALUD SUBSIDIADO, BENEFICIARIOS DE UN COTIZANTE O DEPENDIENTES

G. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT: Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT.En virtud de la Resolución 154 del 14 de diciembre de 2012, el proponente debe presentar su RUT actualizado.

H. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La entidad verificará los antecedentes Fiscales, Disciplinarios, judiciales, así como el registro nación de medidas correctivas por infracciones al Código Nacional de Policía, de la persona natural y del Representante Legal de la Jurídica, en las respectivas páginas de las entidades competentes para tal fin, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el expediente contractual.

Nota: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, a cada integrante se le verificarán antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.

I.FOTOCOPIA DE LA CEDULA: De la persona natural y del representante legal de la persona jurídica.

J. VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DE LOS PROPONENTES. La entidad verificará en la página establecida para tal fin, https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation, la situación militar del proponente, persona natural y del representante legal de la persona jurídica, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 del Decreto 2150 de 1995 y Artículos 19 - 20 de la Ley 1780 de 2016.

19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

La Entidad verificará que los equipos ofertados contengan y cumplan las Especificaciones técnicas solicitadas en esta Invitación en cada uno de los ítems allí estipulados, conforme a lo descrito en la ficha técnica, de tal manera que la propuesta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las "Especificaciones técnicas" serán RECHAZADAS.

Además, el oferente deberá presentar junto con su propuesta:

- Ambiental

1. El proveedor deberá entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

Etapa Contractual:

El proveedor deberá entregar los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

- HYSI

1. Certificado de la ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y el profesional con licencia en SST y curso de 50 horas (adjuntar licencia y certificado del curso de 50 horas SG-SST) donde evidencie resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1.) y Resolución 0312 de 2019, no mayor a un (1) año.

2. Entregar autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, en cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019.

3. Copia del plan de acción implementado con el propósito de mitigar la propagación de la pandemia del virus Sars-coV-2 (Protocolo de bioseguridad - COVID19) con la autorización (Aval) de la autoridad municipal de su domicilio y/o evidencias de implementación de protocolo, Cumplimiento de las condiciones de bioseguridad: inducción o divulgación de protocolo al personal, evidencia fotográfica de jornadas de desinfección de áreas, materiales, equipos, soportes de entrega de tapabocas y elementos de bioseguridad al personal, actividades con distanciamiento, señalización de áreas con avisos informativos de prevención de COVID 19, señalización de aforos o capacidad máxima en áreas.

    - Técnico

    1. Ficha técnica de los equipos requeridos.

El oferente deberá diligenciar el anexo Formato oferta técnico - económica. Será necesario que el oferente ADJUNTE el documento referenciado completamente diligenciado en forma clara, SO PENA DE RECHAZO.

De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA

19.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NO APLICA

19.2 REQUISITOS PONDERABLES

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

19.3 EXPERIENCIA:

El oferente deberá demostrar experiencia, para lo cual debe allegar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación donde conste el recibido a satisfacción, cuyo objeto sea similar al de la presente contratación, y cuyo valor de sumatoria debe ser igual o superior al del presupuesto oficial. El SENA se reserva el derecho de verificar la información.

19.4 OFERTA ECONOMICA

La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio ofrezca, para los servicios requeridos, cumple con las condiciones de la invitación y requisitos habilitantes. Si esta no cumple con los dichos requisitos, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente, donde se debe acreditar su capacidad jurídica, la experiencia mínima y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

- Los valores deben ofertarse contemplando todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato. Así mismo costos directos o indirectos, transporte y personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual.

- LOS VALORES OFERTADOS NO DEBEN CONTENER DECIMALES, DEBERAN ESTAR REDONDEADOS A CERO DECIMALES.

- Los precios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente en atención a su experiencia e idoneidad respecto del mercado deberá prever en la oferta los posibles incrementos que se ocasionen.

El oferente deberá diligenciar el ANEXO FORMATO OFERTA TÉCNICO - ECONÓMICA". Será necesario que el oferente ADJUNTE el documento referenciado completamente diligenciado en forma clara, SO PENA DE RECHAZO.

20. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

21. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento**: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**: por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

22. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Solo aplica para procesos superiores a US$125.000)					
NO APLICA					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI		NO	X	

23. ACUERDOS COMERCIALES:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	NO	NO

24. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	X

25. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Los proponentes deberán acreditar a través de un informe de Gestión de Seguridad en el Trabajo el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo en los términos del Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 4

capítulos 1,2,3 y 6. Artículos 2.2.4.1.3; 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4 y 2.2.4.6.8 y Resolución 1111 del 2017 del Ministerio del Trabajo.

26. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

NO APLICA

27. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

NO APLICA

28. ANEXOS

- CERTIFICACION PAA
- ANALISIS DEL SECTOR
- MATRIZ DE RIESGOS
- FICHA TECNICA
- FORMATO OFERTA TECNICO ECONOMICA

BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
Subdirectora Centro de Industria y Servicios del Meta

V°B°; Eberth Alfonso Castro Murcia - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Luis Guillermo Diaz Valenzuela – Coordinador Formación Profesional Integral CISM

Revisó: John Albeiro Diaz Cuadro – Coordinador Académico Programa Complementarios

Paula Daniela Sierra Molina, Componente Ambiental

Ebelyn Yojhana Castro Triana, Componente HYS

Proyectó: Diego Andres Aguilar Camacho - Abogado Contratación CISM